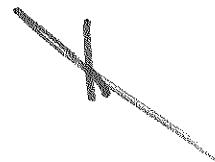


I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad B, tramite subsecuente, tramite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0009.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 a la 4

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

A handwritten signature in dark ink, consisting of a stylized 'X' or 'F' shape, positioned above the text for the signature of the titular.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0009.2017

BITACORA: 13/G1-0016/01/17

Pachuca, Hidalgo. 9 de Enero de 2017

170055

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133/02/03/067/2011 de fecha 01 de Febrero de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C. P. EJIDO CHACALAPA, LA MESA Y LA MESA II, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-CHA-001/11, madera en rollo largas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 64.127 Metros cúbicos	8	1	8	16546500	16546507
C. P. EJIDO CHACALAPA, LA MESA Y LA MESA II, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-CHA-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus patula, (Pino), 24.664 Metros cúbicos	2	1	2	16546508	16546509
C. P. EJIDO CHACALAPA, LA MESA Y LA MESA II, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-CHA-001/11, Leña, Pinus patula, (Pino), 4.933 Metros cúbicos	3	1	3	16546510	16546512
C. P. EJIDO CHACALAPA, LA MESA Y LA MESA II, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-CHA-001/11, madera en rollo largas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 214.043 Metros cúbicos	27	1	27	16546513	16546539
C. P. EJIDO CHACALAPA, LA MESA Y LA MESA II, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-CHA-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus teocote, (Pino), 82.324 Metros cúbicos	10	1	10	16546540	16546549
C. P. EJIDO CHACALAPA, LA MESA Y LA MESA II, Cuauhtepc de Hinojosa, P-13-016-CHA-001/11, Leña, Pinus teocote, (Pino), 16.465 Metros cúbicos	8	1	8	16546550	16546557

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Pachuca, Hidalgo. 9 de Enero de 2017

170055

C. P. EJIDO CHACALAPA, LA MESA Y LA MESA II, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CHA-001/11, madera en rollo largas dimensiones, Pinus leiophylla, (Pino), 200.322 Metros cúbicos	25	1	25	16546558	16546582
C. P. EJIDO CHACALAPA, LA MESA Y LA MESA II, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CHA-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus leiophylla, (Pino), 77.047 Metros cúbicos	10	1	10	16546583	16546592
C. P. EJIDO CHACALAPA, LA MESA Y LA MESA II, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CHA-001/11, Leña, Pinus leiophylla, (Pino), 15.409 Metros cúbicos	8	1	8	16546593	16546600
C. P. EJIDO CHACALAPA, LA MESA Y LA MESA II, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CHA-001/11, madera en rollo largas dimensiones, Pinus pseudostrobus, (Pino), 254.480 Metros cúbicos	32	1	32	16546601	16546632
C. P. EJIDO CHACALAPA, LA MESA Y LA MESA II, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CHA-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus pseudostrobus, (Pino), 97.877 Metros cúbicos	12	1	12	16546633	16546644
C. P. EJIDO CHACALAPA, LA MESA Y LA MESA II, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CHA-001/11, Leña, Pinus pseudostrobus, (Pino), 19.575 Metros cúbicos	10	1	10	16546645	16546654
C. P. EJIDO CHACALAPA, LA MESA Y LA MESA II, Cuauhtepac de Hinojosa, P-13-016-CHA-001/11, Leña, Quercus rugosa, (Encino), 8.684 Metros cúbicos	4	1	4	16546655	16546658

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA CÖPCA

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0009.2017

BITACORA: 13/G1-0016/01/17

Pachuca, Hidalgo. 9 de Enero de 2017

170055

C.c.p.

Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.-
maviorneri@profepa.gob.mx

Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

159 FOLIOS

FVC/AVP/ETA/MAC